

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o el que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla, en las oficinas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011, Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badia Belmonte.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto básico y estudio de impacto ambiental de Infraestructura que se cita.*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la implantación de nueva infraestructura para la flota de recreo en la fachada de levante de la ciudad de Cádiz (Barriada de la Paz), en base al Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental elaborado para tal fin para el sector Barriada de la Paz.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, artículo 42.3 de la Ley 22/1988 de Costas, artículo 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 112 de la Ley 30/2007, de Contratos de Sector Público, somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto Básico de infraestructura para la flota de recreo en la Barriada de la Paz (Cádiz). Tramo Astilleros-Puntales. Barriada de la Paz» y su Estudio de Impacto Ambiental.

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos dando una respuesta sostenible al déficit de puestos de atraque para uso recreativo en el arco atlántico andaluz, la Junta de Andalucía ha propuesto la creación de nueva infraestructura para la flota de recreo en la Bahía de Cádiz.

La actuación propuesta significa la creación de un nuevo recinto de uso específicamente recreativo, mediante el abrigo del orden de 280.000 m<sup>2</sup> de lámina de agua, donde se estima podrá

alojarse una flota en torno a las 1.500 embarcaciones; así como la construcción de nuevas explanadas para implantación de servicios portuarios en una extensión próxima a los 26.000 m<sup>2</sup>.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquéllos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición Pública.

El Proyecto Básico y su Estudio de Impacto Ambiental estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011, Sevilla, y en las oficinas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en la Plaza de Asdrúbal, s/n. 11071, Cádiz.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Proyecto, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o el que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla, en las oficinas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011, Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado debe acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badia Belmonte.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Lechuga Lorite, DAD-JA-2009-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7035, finca SC\_000022, sita en Santa Catalina, 17, 23440, Baeza (Jaén) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 5 de febrero de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11

de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-7035.

Finca: SC\_000022.

Municipio (Provincia): Baeza.

Dirección vivienda: Santa Catalina, 17.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Lechuga Lorite Manuel.

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.